ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 37 CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2017 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MIC" - ID Nº 337.269.-

En la ciudad de Asunción, a los NUEVE días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil diez y siete, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mariscal López N° 3.333, se procede a iniciar la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **"CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2017 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MIC" - ID Nº 337.269**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 08/11/2017.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
2. **SR. FIDENCIO OZUNA,** representante de la Dirección Administrativa.
3. **SR. RODRIGO GONZALEZ,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 156/2017 correspondiente al PAC Institucional Nº 337.269** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 21/2017, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 08 de noviembre de 2.017 siendo las 10:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondiente a las ofertas presentadas por las empresas: MARGARITAS PRINT S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CASA LOBO S.A.C.I., DICOPAR S.R.L. y DESIGN PY.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobre, cuya oferta se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	MARGARITAS PRINT S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CASA LOBO S.A.C.I.	DICOPAR S.R.L.	DESIGN PY
Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Validez de la oferta mínimo 90 días	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Art. 40	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Fotocopia DE Estatuto (Persona Jurídica)	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	N/A
Poderes	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	N/A	N/A

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	MARGARITAS PRINT S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CASA LOBO S.A.C.I.	DICOPAR S.R.L.	DESIGN PY
Monto Total **ITEM Nº 1**	2.016.000	NO COTIZA	1.920.000	NO COTIZA	1.477.088
Monto Total **ITEM Nº 2**	2.233.824	NO COTIZA	2.288.000	NO COTIZA	2.080.000
Monto Total **ITEM Nº 3**	824.400	NO COTIZA	907.800	NO COTIZA	900.000
Monto Total **ITEM Nº 4**	1.380.000	NO COTIZA	1.513.000	NO COTIZA	1.400.000
Monto Total **ITEM Nº 5**	960.000	NO COTIZA	1.008.000	NO COTIZA	800.000
Monto Total **ITEM Nº 6**	210.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Monto Total **ITEM Nº 7**	1.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Monto Total **ITEM Nº 8**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Monto Total **ITEM Nº 9**	NO COTIZA	4.033.600	5.616.000	3.364.064	NO COTIZA
Monto Total **ITEM Nº 10**	NO COTIZA	1.959.750	2.412.000	1.504.470	NO COTIZA
Monto Total **ITEM Nº 11**	1.335.000	NO COTIZA	1.050.000	NO COTIZA	1.155.000
Monto Total **ITEM Nº 12**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Monto total de los ítems	**10.479.224.-**	**5.993.350.-**	**16.714.800.-**	**4.868.534.-**	**7.812.088**

Se deja Constancia que:

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas: MARGARITAS PRINT S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CASA LOBO S.A.C.I., DICOPAR S.R.L. y DESIGN PY., se observa que las mismas han presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de las ofertas.

Las documentaciones serán derivadas al Comité de Evaluación para su estudio y recomendación de adjudicación.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

CUARTO **Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15** *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de la oferta, en fecha 10 de noviembre de 2017 de conformidad a la Nota DICON Nº 893/2017, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, la nómina de los miembros del Directorio de la empresa participante a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 24 de octubre de 2017, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 502/2017 de la Secretaria de la Función Pública donde se informa lo siguiente:

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 10 de noviembre de 2017.

PR/SFP/SG Nº 502 /2.017

Señora
Lic. Laura Rodríguez Ayala, Directora – Dirección de Contrataciones MIC
Ministerio de Industria y Comercio
Presente

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota Nº 6906.17, recepcionada en fecha 10/11/17, presentada en la Secretaría de la Función Pública a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Depto. de Programación y Convocatoria — Depto. de Adjudicaciones
Depto. de Contratos — Supervisión
Secretaría UOC — Comité Evaluador
Otros
Evidencia
Recepción — Fecha y Hora
Firma/Aclaración

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra la ley Nº 1626/2000 Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la Republica, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaria de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH y remitir mensualmente Altas y Bajas a la Secretaria de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), dentro de los diez días hábiles siguientes, según lo establecido en el Art. 8º del Decreto 6718/17.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo o Entidades del Estado (OEE), se deberá tener en cuenta lo siguiente: no tendrá validez alguna de ser el caso, la falsedad de datos proporcionados por el recurrente, pudiendo ser pasible de sanciones contempladas en el Código Penal vigente y demás leyes del Estado.

Abog. NILSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Federico Ozuna Florencio
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

TETA REMBIJOKUÁI
FUNCIÓN PÚBLICA

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 6906

Información Extraida del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 2294

SOLICITADO POR: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 10/11/2017 15:09)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6715/2017 ART. 87) (al 10/11/2017 15:10)
1	3.860.473	SANDRA MARGARITA PALACIOS FERREIRA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	932.387	STELLA MARIS FERREIRA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	461.997	AXEL CORVALAN AMIGO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	75.363	DIEGO CORVALAN	[27-PENSIONADO - 1939 - Obj_Gasto: 0 - Motivo Baja: 0- SOLO PARA CASOS DE EXCLUSION DE BENEFICIO. 8- PENSIONADO - 1939 - Obj_Gasto: 0 - Motivo Baja: 0-SOLO PARA CASOS DE EXCLUSION DE BENEFICIO]	NO REGISTRA DATOS
5	214.871	JOSE ROSENFELD ZIEGLER	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
6	233.104	MIRYAM OLGA SCHIFFENBAUER DE ROSENFELD	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	1.462.490	DINA YAEL ROSENFELD DE GOLDENSTEIN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
8	129.952	DAVID ROSENFELD ZIEGLER	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
9	232.806	MARTA JOVITA SCHIFFENBAUER DE ROHR	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
10	229.670	BEATRIZ KRASNIANSKY ADLER	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
11	508.655	HUGO RENE DOS SANTOS CENTURION	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
12	637.303	CELIA BEATRIZ PEREZ DE DOS SANTOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
13	1.062.908	MARIO SANCHEZ ALBARIÑO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
14	3.983.121	NELSON BENJAMIN BOGADO LOPEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Osuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Analizado lo remitido por la Secretaria de la Función Pública, se observa que los miembros y/o representantes de las empresas participantes **no registran datos en el SINARH,** es decir no tienen vinculación con el Estado.

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**
No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para personas físicas y jurídicas**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	MARGARITAS PRINT S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	CASA LOBO S.A.C.I	DICOPAR S.R.L	DESIGN PY
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Florencio Ortiz
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Analizado el Cuadro que antecede se observa que las empresas **MARGARITAS PRINT S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y DICOPAR S.R.L.**, presenta todos los documentos de carácter sustancial por lo que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, no así las empresas **CASA LOBO S.A.C.I. y DESIGN PY** que **NO CUMPLEN** con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones por los siguientes motivos:

- **CASA LOBO S.A.C.I.**: el Formulario de Oferta presentado no corresponde al formato estándar de la última versión actualizada del Pliego de Bases y Condiciones. En el punto punto h) del Formulario Nº 03 presentado, en cuanto a la extensión de vigencia no corresponde, ya que menciona que el mismo será conforme al punto 13 del Anexo B el cual de acuerdo a la versión utilizada habla de que *"La Convocante no considerará la oferta si llega con posterioridad al presente plazo límite establecido en el SICP, siendo devuelta al Oferente sin abrir"*, no así del periodo de validez de la garantía, por lo que este comité procede a DESESTIMAR la oferta.

- **DESIGN PY**: la oferta presentada no cumple con el Formulario de Oferta "**Lista de Precios**", en la cual no se visualiza **Marca** ni **Procedencia** de los Ítems cotizado, motivo por el cual se procede a DESESTIMAR dicha oferta según lo establecido en el **PBC**.

OCTAVO: Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los periodos 2016
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos 2016
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los periodos 2016, no deberá ser negativo

En fecha 14 de noviembre de 2017, la Dirección de Contrataciones mediante Memorándum N° 915/2017 solicita colaboración a la Dirección de Contabilidad para la elaboración de los Ratios Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación de las empresas DICOPAR S.R.L. y DESING MOLMAN S.A.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

FLORENCIO OZUNA
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

En fecha 17 de julio de 2017 la Dirección Contabilidad conforme al Memorándum DC Nº 341/2017 remite el informe de los ratios financieros practicados a las empresas participantes que se expone en el siguiente cuadro:

Datos

EMPRESA	MARGARITAS PRINT S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	DICOPAR S.R.L
CONCEPTO	2016	2016	2016
ACTIVO CORRIENTE	93.274.288	4.599.481.599*	2.393.344.742
PASIVO CORRIENTE	500.949	2.154.944.470	266.340.018
ACTIVO TOTAL	993116.308	4.669.252.425	2.402.860.613
PASIVO TOTAL	500.949	2.154.944.470	716.340.018
PATRIMONIO NETO	52.000.000	1.150.000.000	1.040.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	10.577.506	292.461.170	57.052.082

Cuadro de Ratios Financieros

EMPRESA	Criterios	Año 2016	Promedio	Condición	Cumple/No Cumple
MARGARITAS PRINT S.R.L	Liquidez	186,20	**186,20**	≥ 1	Cumple
	Endeudamiento	0,01	**0,01**	≤ 0,80	Cumple
	Rentabilidad	0,20	**0,20**	+	Cumple
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Liquidez	2,13	**2,13**	≥ 1	Cumple
	Endeudamiento	0,46	**0,46**	≤ 0,80	Cumple
	Rentabilidad	0,25	**0,25**	+	Cumple
DICOPAR S.R.L	Liquidez	8,99	**8,99**	≥ 1	Cumple
	Endeudamiento	0,30	**0,30**	≤ 0,80	Cumple
	Rentabilidad	0,05	**0,05**	+	Cumple

De conformidad a los Ratios Financieros practicados a las empresas participantes conforme al cuadro que antecede se puede observar lo siguiente:

Las empresas MARGARITAS PRINT S.R.L, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y DICOPAR S.R.L. **CUMPLEN** con las condiciones financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

NOVENO: Análisis de los Precios Unitarios Ofertados a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificatoria Nº 1173/2016

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARGARITAS PRINT S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DICOPAR S.R.L.	RESOLUCIÓN DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016		
		Precio Unitario (IVA)	Precio Unitario (IVA)	Precio Unitario (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	MAS 20%	MENOS 30%
1	**REMERA**: Tipo Polo, en pique de algodón, color Gris, Mangas Cortas, con la descripción del logo "Ministerio de Industria y Comercio" bordado en el bolsillo del lado izquierdo de la parte delantera. Cuello y Pretina con rayas a tono con la tela. Con 2 Botones.	63.000	NO COTIZA	NO COTIZA	65.000	78.000	45.500
2	**CHAQUETA:** Tela de Sarga media, de algodón 100 %, color Gris, mangas cortas, cuello solapa, un bolsillo superior del lado izquierdo de la parte delantera y dos bolsillos inferiores, con logo impreso "Ministerio de Industria y Comercio" en el bolsillo superior y en la espalda.	69.807	NO COTIZA	NO COTIZA	72.000	86.400	50.400
3	**PANTALÓN TIPO CARPINTERO:** Tela de Sarga de algodón 100 %, color Gris, con goma en la cintura en la parte de atrás, con dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros y dos bolsillos en los costados	68.700	NO COTIZA	NO COTIZA	75.000	90.000	52.500
4	**PANTALÓN CHOMBA PARA MUJER:** Tela de Sarga de algodón 100 %, color Gris, con goma en la cintura en la parte de atrás, con dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros. Tamaños: a definir sobre medida	69.000	NO COTIZA	NO COTIZA	75.000	90.000	52.500
5	**KEPIS:** Modelo punta redondeada, tela tipo poliéster, color negro y oscuro por debajo a fin de evitar reflejos, cintillo interior con toalla, visera larga y rígida, ajuste en la nuca interior con clip o cintilla extensible, logotipo del Ministerio de Industria y Comercio bordado en la parte frontal	30.000	NO COTIZA	NO COTIZA	35.000	42.000	24.500
6	**CHALECO REFLECTIVO:** Chalecos altamente reflectivos, con bolsillos en cada lado de su parte media de material plástico para cubrir de la lluvia. Con Logo impreso del Ministerio de Industria y Comercio.	35.000	NO COTIZA	NO COTIZA	38.000	45.600	26.600
7	**CAMPERAS:** Tipo parca, en tela impermeable PVC engomado, con forro interno, color negro, prendido con cierre, con capucha, en el lado izquierdo del pecho bordado con Logo del Ministerio de Industria y Comercio	95.000	NO COTIZA	NO COTIZA	110.000	132.000	77.000
8	**CASCO DE SEGURIDAD:** Casco de color blanco, deberá ser de material duro pero liviano y de terminación lisa, con visera, en la parte interior con arnés y banda absolvedora de sudor, con logo impreso del Ministerio de Industria y Comercio	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	35.000	42.000	24.500

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

9	**BOTAS DE CUERO CON PUNTAS DE ACERO:** botas de cuero con punta de acero, antideslizante, antimohos, antialérgico, color negro, con cordones	NO COTIZA	126.050	105.127	150.000	180.000	105.000
10	**BOTAS DE CUERO CON PUNTAS DE ACERO PARA LABORATORIO DE COMBUSTIBLE:** Bota con punta de acero color Negro: Cierre por cordón, confeccionado en cuero grabado relax, tobillo acolchonado, ojales metálicos, forro interno no tejido y forro de la caña sanitec doblado con manta de montaje no tejido, con tratamiento antimicótico, suela poliuretano, resistente a hidrocarburos y plantilla de confort EVA. Los números deben ser del Calce N° 36 al Calce N° 43	NO COTIZA	130.650	100.298	150.000	180.000	105.000
11	**GUARDAPOLVO BLANCO PARA LABORATORIO DE COMBUSTIBLE**: Guardapolvo blanco 7/8 para laboratorio, de mangas largas, con dos bolsillos en el frente inferior y un bolsillo en el frente superior izquierdo. Confeccionado en tela TC Japón, Cuello MAO. Con logotipo bordado del Ministerio de Industria y Comercio en el bolsillo superior izquierdo.	89.000	NO COTIZA	NO COTIZA	110.000	132.000	77.000
12	**CASCOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LABORATORIO DE COMBUSTIBLE:** Dimensiones: altura de 14 cm, Peso total del casco en suspensión no sea mayor de 450 gr, Impacto resistencia al impacto y capacidad de amortiguación es de 400 Kg aproximadamente, Inflamabilidad, la velocidad de propagación del fuego en el material del casco será inferior o igual a 75 mm/minuto	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	82.200	98.640	57.540

Como se puede apreciar en el cuadro que antecede solo el ítem 10 se encuentra por debajo del porcentaje establecido por la DNCP -30% con relación al precio referencial determinado por la convocante, los demás ítems se encuentran dentro del margen porcentual.

En fecha 27/11/2017, mediante Nota DICON Nº 995, se solicita a la empresa **DICOPAR S.R.L.** lo siguiente:

- Desglose del precio unitario ofertado en el ítem 10, teniendo en cuenta que se encuentra por debajo del porcentaje establecido por la DNCP con relación al precio unitario referencial estimado por la convocante.

En el plazo indicado la empresa **DICOPAR S.R.L.** remite lo requerido por el comité evaluador y que se expone en el siguiente cuadro:

En cuanto al desglose de precio, se procede a detallar y analizar conforme al siguiente cuadro:

Nº ITEM	**10**
Descripción del Servicio	**BOTAS DE CUERO CON PUNTAS DE ACERO PARA LABORATORIO DE COMBUSTIBLE.**
Precio Costo Unitario	75.222
Costo de Transporte por Unidad	2.130
IVA por Unidad	9.118
Costo Operativo Administrativo	3.009
Utilidad	10.819
Precio Ofertado Unitario	**100.298**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Alderico Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Conforme al desglose del precio unitario ofertado en el ítem 10 remitido por la empresa **DICOPAR S.R.L.**, este comité de manera unánime resuelve proseguir con la evaluación, teniendo en cuenta que lo informado por la empresa se ajusta a los requerimientos de la normativa vigente.

DECIMO: Documentaciones y aclaraciones solicitadas a las empresas

En fecha 23/11/2017, mediante Nota DICON Nº 973, se solicita a la empresa **MARGARITA´S PRINT S.R.L.** lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional. En caso que el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio

En el plazo indicado la empresa **MARGARITA´S PRINT S.R.L**. NO PRESENTA el Certificado de Origen Nacional.

En fecha 23/11/2017, mediante Nota DICON Nº 974, se solicita a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional. En caso que el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio

En el plazo indicado la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** NO PRESENTA el Certificado de Origen Nacional

En fecha 23/11/2017, mediante Nota DICON Nº 973, se solicita a la empresa **DICOPAR S.R.L.** lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional. En caso que el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En el plazo indicado la empresa **DICOPAR S.R.L.** NO PRESENTA el Certificado de Origen Nacional.

En este punto es importante mencionar que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no constituye un factor para la desestimación de la oferta, solo no será considerado el beneficio que podría habérsele otorgado para los productos de Origen Nacional.

DECIMO PRIMERO: Se analiza los documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones – Anexo E – Documentos de la Oferta - se procede a evaluar a las empresas cuyos ítems se posiciona en provisoriamente en primer lugar.

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.	MARGARITA´S PRINT S.R.L	DICOPAR S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple

Se analiza los otros documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones – Anexo E – Documentos de la Oferta.

V. Otros documentos.	**MARGARITA´S PRINT S.R.L**	**DICOPAR S.R.L.**
Balance General de los años 2016	Cumple	Cumple
Copias de contratos y/o facturas de provisión de prendas de vestir y/o uniformes por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016). No será necesario la presentación por cada año.	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional. En caso que el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio	No Presenta	No Presenta

En fecha 23/11/2017, mediante Nota DICON Nº 973, se solicita a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L.** lo siguiente:

- Copias de contratos y/o facturas de provisión de prendas de vestir y/o uniformes por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016). No será necesario la presentación por cada año.

- Asimismo se solicita muestras de los ítems 1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 11.

En el plazo indicado la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L.** Remite el documento solicitado en tiempo y forma, así como las muestras de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 11. Analizado los documentos presentados se observa que la misma se ajusta al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la empresa MARGARITA`S PRINT S.R.L. **CUMPLE** y se prodigue con la evaluación.

En fecha 23/11/2017, mediante Nota DICON Nº 975, se solicita a la empresa **DICOPAR S.R.L.** lo siguiente:

- Copias de contratos y/o facturas de provisión de prendas de vestir y/o uniformes por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016). No será necesario la presentación por cada año.

- Asimismo se solicita muestras de los ítems 9 y 10.

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Compras, de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

En el plazo indicado la empresa **DICOPAR S.R.L.** Remite el documento solicitado en tiempo y forma así como las muestras de los ítems 9 y 10. Analizado los documentos presentados se observa que la misma se ajusta al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la empresa **DICOPAR S.R.L. CUMPLE** y se prodigue con la evaluación.

DECIMO PRIMERO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente por ítem las ofertas presentadas, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Ítem 01 REMERA

Ítem	Empresas	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	MARGARITA`S PRINT S.R.L.	Tipo Polo, en pique de algodón, color Gris, Mangas Cortas, con la descripción del logo "Ministerio de Industria y Comercio" bordado en el bolsillo del lado izquierdo de la parte delantera. Cuello y Pretina con rayas a tono con la tela. Con 2 Botones	Margaritas Print	Nacional	32	63.000	2.016.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA´S PRINT S.R.L.** Verificada la planilla de especificaciones técnicas junto con la muestra presentada conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada Margaritas Print de procedencia NACIONAL **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el ítem N° 01 a la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA´S PRINT S.R.L** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem 02 CHAQUETA

Ítem	Empresas	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	MARGARITA´S PRINT S.R.L	Tela de Sarga media, de algodón 100 %, color Gris, mangas cortas, cuello solapa, un bolsillo superior del lado izquierdo de la parte delantera y dos bolsillos inferiores, con logo impreso "Ministerio de Industria y Comercio" en el bolsillo superior y en la espalda.	Margaritas Print	Nacional	32	69.807	2.233.824

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L.** Verificada la planilla de especificaciones técnicas junto con la muestra presentada conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada Margaritas Print de procedencia NACIONAL **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el ítem N° 02 a la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ignacio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Ítem 03 PANTALÓN TIPO CARPINTERO

Ítem	Empresas	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	MARGARITA´S PRINT S.R.L	Tela de Sarga de algodón 100 %, color Gris, con goma en la cintura en la parte de atrás, con dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros y dos bolsillos en los costados.	Margaritas Print	Nacional	12	68.700	824.400

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L** Verificada la planilla de especificaciones técnicas junto con la muestra presentada conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada Margaritas Print de procedencia NACIONAL **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el ítem N° 03 a la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

Ítem 04 PANTALÓN CHOMBA PARA MUJER

Ítem	Empresas	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	MARGARITA´S PRINT S.R.L.	Tela de Sarga de algodón 100 %, color Gris, con goma en la cintura en la parte de atrás, con dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros. Tamaños: a definir sobre medida	Margaritas Print	Nacional	20	69.000	1.380.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L** Verificada la planilla de especificaciones técnicas junto con la muestra presentada conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada Margaritas Print de procedencia NACIONAL **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el ítem N° 04 a la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem 05 KEPIS

Ítem	Empresas	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	MARGARITA`S PRINT S.R.L	Modelo punta redondeada, tela tipo poliéster, color negro y oscuro por debajo a fin de evitar reflejos, cintillo interior con toalla, visera larga y rígida, ajuste en la nuca interior con clip o cintilla extensible, logotipo del Ministerio de Industria y Comercio bordado en la parte frontal.	Margaritas Print	Nacional	32	30.000	960.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L** Verificada la planilla de especificaciones técnicas junto con la muestra presentada conforme a lo requerido

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Francisco Caina
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

por la convocante se observa que la marca ofertada Margaritas Print de procedencia NACIONAL **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el ítem N° 05 a la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

Ítem 06 CHALECO REFLECTIVO

Ítem	Empresas	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	MARGARITA`S PRINT S.R.L	Chalecos altamente reflectivos, con bolsillos en cada lado de su parte media de material plástico para cubrir de la lluvia. Con Logo impreso del Ministerio de Industria y Comercio.	Margaritas Print	Nacional	6	35.000	210.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L** Verificada la planilla de especificaciones técnicas junto con la muestra presentada conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada Margaritas Print de procedencia NACIONAL **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el ítem N° 06 a la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem 07 CAMPERAS

Ítem	Empresas	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7	MARGARITA`S PRINT S.R.L	Tipo parca, en tela impermeable PVC engomado, con forro interno, color negro, prendido con cierre, con capucha, en el lado izquierdo del pecho bordado con Logo del Ministerio de Industria y Comercio	Margaritas Print	Nacional	16	95.000	1.520.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L** Verificada la planilla de especificaciones técnicas junto con la muestra presentada conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada Margaritas Print de procedencia NACIONAL **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el ítem N° 07 a la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

Ítem 08 CASCO DE SEGURIDAD: Este comité recomienda declarar **DESIERTO** este ítem, por no contar con ninguna oferta, por lo que se procede a Declarar Desierto conforme a lo establecido en el Artículo 30 inciso A de la Ley N° 2051/03.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
e Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ignacio Arce
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Ítem 09 - BOTAS DE CUERO CON PUNTAS DE ACERO

Ítem	Empresa	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
9	DICOPAR S.R.L.	Botas de cuero con punta de acero, antideslizante, antimohos, antialérgico, color negro, con cordones	Worksafe	Paraguay	32	105.127	3.364.064

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **DICOPAR S.R.L.** Verificada la planilla de especificaciones técnicas junto con la muestra presentada conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada WORKSAFE de procedencia PARAGUAYA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el ítem 09 a la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **DICOPAR S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 10 - BOTAS DE CUERO CON PUNTAS DE ACERO PARA LABORATORIO DE COMBUSTIBLE

Ítem	Empresa	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	DICOPAR S.R.L.	Bota con punta de acero color Negro: Cierre por cordón, confeccionado en cuero grabado relax, tobillo acolchonado, ojales metálicos, forro interno no tejido y forro de la caña sanitec doblado con manta de montaje no tejido, con tratamiento antimicótico, suela poliuretano, resistente a hidrocarburos y plantilla de confort EVA. Los números deben ser del Calce N° 36 al Calce N° 43.	Worksafe	Paraguay	15	100.298	1.504.470

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **DICOPAR S.R.L.** Verificada la planilla de especificaciones técnicas junto con la muestra presentada conforme a lo requerido por la convocante se observa que la marca ofertada WORKSAFE de procedencia PARAGUAYA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el ítem 10 a la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **DICOPAR S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem 11 CAMPERAS

Ítem	Empresas	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
11	MARGARITA´S PRINT S.R.L	Guardapolvo blanco 7/8 para laboratorio, de mangas largas, con dos bolsillos en el frente inferior y un bolsillo en el frente superior izquierdo. Confeccionado en tela TC Japón, Cuello MAO. Con logotipo bordado del Ministerio de Industria y Comercio en el bolsillo superior izquierdo.	Margaritas Print	Nacional	15	89.000	1.335.000

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ignacio Ozuna
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa

RODRIGO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L** Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada Margaritas Print **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité recomienda **ADJUDICAR** el ítem N° 11 a la única oferta correspondiente a la empresa **MARGARITA`S PRINT S.R.L** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

Ítem 12 CASCOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LABORATORIO DE COMBUSTIBLE: Este comité recomienda declarar **DESIERTO** este ítem, por no contar con ninguna oferta, por lo que se procede a Declarar Desierto conforme a lo establecido en el Artículo 30 inciso a de la Ley N° 2051/03.

DECIMO TERCERO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO CUARTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que las ofertas presentadas cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la** "CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2017 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL MIC" - ID Nº 337.269, según el siguiente detalle:

Empresa	Ítem	Monto Adjudicado
MARGARITA`S PRINT S.R.L	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11	10.479.224
DICOPAR S.R.L.	9 y 10	4.868.534
SE DECLARAN DESIERTO	8 y 12	----------
IMPORTE TOTAL		15.347.758

Monto total adjudicado: Guaraníes quince millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto el día 01 de diciembre de 2017, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. RODRIGO GONZALEZ, Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN, Representante
Dirección General de Asuntos Legales

SR. FIDENCIO OZUNA, Representante
Dirección Administrativa